



**EXCMO. AYUNTAMIENTO**  
DEL LUGAR Y VILLA DE  
**TORREJÓN DE LA CALZADA**

Concejalía de Festejos

**BASES CONCURSO “FACHADAS TERRORÍFICAS” EN HALLOWEEN**

Desde el Ayuntamiento de Torrejón de la Calzada, la Concejalía de Festejos ha organizado el concurso “Fachadas Terroríficas” en Halloween.

Se podrá decorar todas o algunas partes de las viviendas, ya sean fachadas, balcones, tejados, jardines, cerramientos o cualquier otra que tenga visibilidad desde la calle, y la iluminación, en su caso, deberá ser apreciable al menos entre la puesta de sol y la medianoche.

Se valorará la creatividad y originalidad de la decoración y la iluminación, recreación del terror y especialmente el uso de elementos artesanales.

1. Podrán participar personas mayores de edad empadronadas en el municipio.
2. Las inscripciones serán en el Ayuntamiento y en la Casa de la Cultura hasta el día 27 de Octubre donde se indicará nombre y apellidos, teléfono y emplazamiento de la vivienda.
3. El jurado estará formado por Dña. Azahara Molina Martín, Alcaldesa del Ayuntamiento de Torrejón de la Calzada o concejal en quién delegue, Dña. Isabel Barroso Álvarez como funcionaria del Ayuntamiento de Torrejón de la Calzada y D. Emilio Martín Flores, como miembro de una de las Peñas del municipio.
4. El jurado valorará las decoraciones e iluminaciones durante los días 29 y 30 de octubre de 2022.
5. Se establece para los ganadores los siguientes premios:

\*Decoración de ventanas: Primer Premio tarjeta regalo valorada en 80 euros, segundo premio tarjeta regalo valorada en 60 euros y tercer premio tarjeta regalo valorada en 40 euros.

\*Fachadas: Primer premio tarjeta regalo valorada en 100 euros, segundo premio tarjeta regalo valorada en 80 euros, tercer premio tarjeta regalo valorada en 60 euros.

- **Claúsula sobre Derechos de Imagen y Datos Personales:** El participante cede en exclusiva y con facultad de cesión al Ayuntamiento de Torrejón de la Calzada, sin limitación temporal y espacial, los derechos de imagen consecuencia de su participación en la acción Concurso "Fachadas Terroríficas" y cuyo material resultante, podrá ser objeto de comunicación pública en su sitio web medios digitales, así como en sus canales sociales. Las imágenes y contenidos análogos obtenidos del participante podrán ser utilizados para la difusión de los premios entregados y en general para la difusión a través de Internet o de otros medios, electrónicos o no, de la acción Concurso "Fachadas terroríficas" En este sentido, el participante cede el contenido patrimonial del derecho a la propia imagen, sin limitación temporal y espacial, necesaria para llevar a cabo la explotación de los materiales resultantes de la acción Concurso "Fachadas Terroríficas" y de las utilizaciones secundarias de los mismos, pudiendo utilizar cualquier imagen captada del participante.

- **Protección de Datos de carácter Personal:** A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, “RGPD”), los participantes quedan informados: Los datos personales de los participantes que se obtengan como consecuencia de su participación en el Concurso, serán objeto de tratamiento e incorporados a los archivos del Ayuntamiento de Torrejón de la Calzada, siendo el uso y final del tratamiento: (i) Gestionar su participación en la actividad y comunicarle el resultado. (ii) Tramitar la entrega del premio. (iii) Gestionar la publicidad de la actividad y sus resultados por cualquier medio, en los que se podrá incluir el nombre y foto de los participantes en la acción “Concurso de Fachadas Terroríficas” El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la normativa. En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable, se reconoce a los interesados los derechos de





**EXCMO. AYUNTAMIENTO**  
DEL LUGAR Y VILLA DE  
**TORREJÓN DE LA CALZADA**

acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Ayuntamiento de Torrejón de la Calzada. Del mismo modo, las partes podrán reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): [www.agpd.es](http://www.agpd.es). Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con Ayuntamiento de Torrejón de la Calzada, dirigiendo un escrito a la dirección [secretaria.alcaldia@aytorrejoncalzada.org](mailto:secretaria.alcaldia@aytorrejoncalzada.org) o dirigiéndose al Ayuntamiento de Torrejón de la Calzada en Plaza de España 3, 28991. Torrejón de la Calzada. Madrid, acompañando una copia del DNI. La obtención y tratamiento de sus datos, en la forma indicada, es condición imprescindible para el buen fin de la acción " Concurso de Fachadas Terroríficas". Plaza de España, 3. 28991 Torrejón de la Calzada (Madrid). Tel. 91 816 00 01. Fax 91 816 60 28 [www.aytorrejoncalzada.es](http://www.aytorrejoncalzada.es)  
Cód. Validación: 9HTPQTM4TCDFQXDZRYD2PHMRF | Verificación: <https://aytorrejoncalzada.sedelectronica.es/> Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 4 EXCMO. AYUNTAMIENTO DEL LUGAR Y VILLA DE TORREJÓN DE LA CALZADA

MANIFIESTA que conoce y acepta las bases del Concurso de Fachadas Terroríficas organizado por el Ayuntamiento de Torrejón de la Calzada lo que firma a los efectos oportunos en

Torrejón de la Calzada, a 27 de Septiembre de 2022.

EL CONCEJAL

